OBTENER LA CLAVE FISCAL

La **Clave Fiscal** es una contraseña que otorga la AFIP para realizar tus trámites (presentar declaraciones juradas, efectuar pagos, adherir al Monotributo, solicitar la baja en impuestos o regímenes, etc.) desde cualquier PC, tablet o smartphone conectado a internet.

Una vez que obtengas la clave la podés cambiar, modificar tus datos, administrar los roles con el organismo e imprimir formularios. Para identificarte como usuario se utiliza el CUIT (Clave Única de Identificación Tributaria), CUIL (Código Único de Identificación Laboral) o CDI (Clave de Identificación).



Ingresá tu número de CUIT/CUIL/CDI (sin guiones) y hacé click en "CONSULTAR"

	Solicitud de Clave Fiscal
	Registro
>>> TRÁMITES Y SERVICIOS	En esta página podrá inscribirse y solicitar por única vez su Clave Fiscal. Esta clave fiscal constará de un usuario y una clave únicos para habilitarlo a realizar trámites electrónicos con la AFIP. Para realizar este trámite deberá contar con un CUIT/CUIL/CDI habilitado. Opcionalmente podrá declarar un correo electrónico para ser contactado ante alguna eventualidad en su trámite.
Autónomos Contribuyentes Régimen General Empleadores Empleados Futuros Contribuyentes Monotributistas	

Agencia Nacional de Discapacidad

2



Presidencia de la Nación

De no contar con una "Clave Fiscal" anteriormente registrada, el sistema desplegará en el punto 1 el apellido y nombres registrados en la Base de Datos de AFIP para el CUIT/CUIL/CDI ingresado. Deberás verificar que estos datos sean correctos, y en el punto 2 podrás ingresar una dirección de correo, la que será utilizada para contactarte en caso de surgir algún inconveniente en la tramitación de la Clave Fiscal. Para continuar deberás presionar el botón **"INGRESAR"**.



4

3

Para tramitar tu Clave Fiscal deberás cliquear sobre la flecha del nivel de seguridad que necesitás para operar con tu "Clave Fiscal" (nivel de seguridad 1).



Agencia Nacional de Discapacidad



5 Deberás completar los datos de la contraseña que elegís para tu clave fiscal y luego presionar el botón **"INGRESAR".**

La "Clave Fiscal" queda registrada inmediatamente en el sistema.

	Por favor, ingrese su contraseña.	
	La misma deberá tener como mínimo 8 caracteres y un máximo de 10, de los cuales deberá incluir por lo menos 4 alfabéticos y 2 numéricos.	
=	Recuerde que el sistema diferencia mayúsculas de minúsculas.	
=	Recuerde las contraseñas que utiliza.	
=	No deje sus contraseñas a la vista ni disponibles para que otras personas la vean.	
==	Recuerde que su Clave Fiscal es PERSONAL. No entregue su contraseña a otras personas ni deje que otros realicen e Ud.	
=	En caso de extraviarla u olvidarla debera solicitar un blanqueo de su clave.	
1	Contraseña Deberás ingresar la contraseña elegida, dos veces (una en cada	
5	campo)	
,	INGRESAR LIMPIAR	
L		

